

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad "Banco Zaragozano, S.A.", puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 2 de octubre de 2003 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones de la sociedad.

La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta General Extraordinaria de Banco Zaragozano, S.A., celebrada el 29 de septiembre de 2003, en la que se hallaba presente y representado el 98,72% del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a lo efectos oportunos.

Madrid, 06 de octubre de 2003

Antonio Mas
Director de Mercados Secundarios